



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 29 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.307/1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Memorandum N° 261 de fecha 20 de mayo del año en curso, enviado por el Jefe de Uca Provincia de Linares.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "JORNADA DE ACTUALIZACION", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 01 de junio del año en curso:

FRANCISCO GUILLON MAUREIRA	PSICOLOGO
NICOLAS LANDAETA SANCHEZ	PSICOLOGO
DORIS TRONCOSO CANCINO	PSICOLOGA

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", Item 02 "Personal a Contrata", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
PARRAL
GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/IVV/itc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo